Contrato No.	CO1.PCCNTR.7684301
OBJETO	**"COMPRA DE ELEMENTOS LITOGRÁFICOS, CARTILLAS, CAMISETAS Y PENDONES PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PISBA."**
CONTRATANTE	**PERSONERÍA MUNCIPAL DE PISBA – BOYACÁ** Representado Legalmente por: **YEIMY EDITH TORRES RUDA** C.C. No. 1.052.380.717 Duitama – Boyacá Personera Municipal
CONTRATISTA	**ELIANA MARIA TORRES BAUTISTA** Representante Legal EF BUSINESS OUTSOURCING SAS NIT. 900646057 Contratista
SUPERVISOR	PERSONERA MUNICIPAL
VALOR INICIAL	**DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/C ($2.822.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será quince (15) días Prorroga solicitada por el contratista mediante oficio del 09 de abril de 2025 Fecha final 22 de abril de 2025
FORMA DE PAGO	La Personería Municipal de Pisba pagará al CONTRATISTA de la siguiente forma: El valor del contrato de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/C ($2.822.000),** que serán cancelados previa presentación de factura o cuenta de cobro debidamente aprobado por el supervisor del contrato. Para el pago, deberá presentarse las actas respectivas, el informe de supervisión, las pólizas objeto de contratación y el acta de recibo a satisfacción suscrita por las partes contratantes. El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema

	General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.
CDP	202502036 expedido el 24 de febrero 2025
SUPERVISOR	Personera Municipal
FECHA CONTRATO	29 de marzo de 2025
FECHA INICIO	29 de marzo de 2025
FECHA TERMINACIÓN	22 de abril de 2025

En Pisba, Boyacá a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2025, se reunieron en la personería Municipal de Pisba - Boyacá, la doctora **YEIMY EDITH TORRES RUDA,** personera Municipal, en calidad de supervisora del contrato y ELIANA MARIA TORRES BAUTISTA Representante Legal EF BUSINESS OUTSOURCING SAS en calidad de contratista**,** con el fin de suscribir ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato en mención,

CONSIDERANDO

1. Que el 29 de marzo de 2025, se firmó el respectivo contrato de compraventa y acta de inicio 001-2025 cuyo objeto es **COMPRA DE ELEMENTOS LITOGRÁFICOS, CARTILLAS, CAMISETAS Y PENDONES PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PISBA.**

2. Que, de conformidad con la carta de aceptación, el valor del presente contrato es de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/C ($2.822.000).**

3. El plazo de ejecución será de quince (15) días hábiles contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, cuyo plazo fue prorrogado hasta el veintidós (22) de abril de 2025, teniendo en cuenta las dificultades de transporte que se presentaron para entregar los elementos hasta el municipio de Pisba.

4. Que, de acuerdo con la forma de pago, La Personería Municipal de Pisba pagará al CONTRATISTA de la siguiente forma: El valor del contrato de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/C ($2.822.000)**, que serán cancelados previa presentación de factura o cuenta de cobro debidamente aprobado por el supervisor del contrato.

5. Para el pago, deberá presentarse el informe de supervisión, el informe de actividades del contratista y el acta de recibo final.

6. El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el

artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

7. En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal.

8. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

9. Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

10. Que el contratista, ha cumplido a la fecha con el objeto del contrato, realizando a satisfacción la entrega de los bienes contratados y de conformidad con lo pactado, según lo verificado por la supervisora y por lo tanto se procede a su finalización, teniendo derecho a que se cancele el valor ejecutado.

11. Que los bienes entregados por el contratista y recibidos por parte de la supervisión fueron:

CANTIDAD	**ELEMENTO**
1	CAMISETA TIPO POLO HOMBRE Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón TALLA M (BLANCA) CON BORDADO EN COLOR AZUL OSCURO en la parte delantera izquierda (pecho) "PERSONERÍA MUNICIPAL DE PISBA" " BANDERA DE PISBA"
3	CAMISETA TIPO POLO MUJER Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón TALLA M (BLANCA, VINOTINTO, AZUL ELÉCTRICO) CON BORDADO en la parte delantera izquierda (pecho) "PERSONERÍA MUNICIPAL DE PISBA" "LA BANDERA DE PISBA"
2	Cachuchas talla m (importante la talla) **que sean de las que tienen forma no que sean de las que se aplastan o sin forma en la cabeza** - color azul oscuro bordadas en color blanco "Personería municipal de Pisba" " bandera de Pisba"
2	Chaqueta nylon impermeable con dos bolsillos en cintura y cierre de cremallera, bolsillo interno con cremallera, cuello alto, cierre principal con cremallera y tapa con botones, cremallera en PVC de alta calidad, capota de retiro con sistema de cremallera, acolchado medio, forrada internamente en poliéster igual al color del producto, cintura en elástico, chaqueta con ajuste en velcro en puños. HOMBRE TALLA M COLOR AZUL ELÉCTRICO Y NEGRA - Bordado en color blanco "PERSONERÍA MUNICIPAL PISBA" en la parte delantera izquierda

	(pecho), Bordada la bandera del municipio de Pisba en la manga izquierda, Bordado en color blanco "PERSONERÍA PISBA" en la parte de abajo de la espalda.
2	Chaqueta nylon impermeable con dos bolsillos en cintura y cierre de cremallera, bolsillo interno con cremallera, cuello alto, cierre principal con cremallera y tapa con botones, cremallera en PVC de alta calidad, capota de retiro con sistema de cremallera, acolchado medio, forrada internamente en poliéster igual al color del producto, cintura en elástico, chaqueta con ajuste en velcro en puños. MUJER TALLA M COLOR AZUL ELÉCTRICO Y NEGRA - Bordado en color blanco "PERSONERÍA MUNICIPAL PISBA" en la parte delantera izquierda (pecho), Bordada la bandera del municipio de Pisba en la manga izquierda, Bordado en color blanco "PERSONERÍA PISBA" en la parte de abajo de la espalda.
1	Pendón horizontal de medidas 2 m largo * 80 cm ancho, incluya diseño con logo de la personería y datos de contacto de la personería full color con tubos y ojales con su respectivo forro protector
500	Cartillas de 12 páginas tamaño media carta interior impreso en cote 150 gr a 4*4 tintas caratula en cote de 200 gr a 4*4 tintas, plastificada, cosida con gancho al caballete

Nota. Los bienes cumplen con las características requeridas.

12. Que la supervisión dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones, durante el plazo de ejecución.

13. Que el contratista presentó el correspondiente informe y soportes en el periodo de ejecución, con cumplimiento de actividades objeto del presente contrato.

14. De acuerdo con el Estado Presupuestal del Contrato, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	**($2.822.000)**	
VALOR EJECUTADO A CANCELAR CON LA PRESENTE ACTA	**0**	**0**
VALRO CANCELADO A LA FECHA	**($2.822.000)**	**0**
SALDO POR EJECUTAR A FAVOR DE LA PERSONERIA MUNICIPAL	**0**	**0**
SUMAS IGUALES	**($2.822.000)**	**($2.822.000)**
VALOR DEL CONTRATO	**($2.822.000)**	

En mérito de lo anteriormente expuesto, las partes:

ACORDAMOS

ARTICULO PRIMERO. Terminar en común acuerdo, el contrato CO1.PCCNTR.7684301, cuyo objeto "COMPRA DE ELEMENTOS LITOGRÁFICOS, CARTILLAS, CAMISETAS Y PENDONES PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PISBA.", suscrito entre la Personería Municipal de Pisba ELIANA MARIA TORRES BAUTISTA, Representante Legal EF BUSINESS OUTSOURCING SAS

ARTICULO SEGUNDO. Dar por liquidado el contrato CO1.PCCNTR.7684301 declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna como también el contratista renuncia a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial, por concepto del contrato anteriormente mencionado, cuyo objeto fue "COMPRA DE ELEMENTOS LITOGRÁFICOS, CARTILLAS, CAMISETAS Y PENDONES PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PISBA."

ARTICULO TERCERO. Que el 28 de abril de 2025 se entregó por parte de la Secretaria de Hacienda Comprobante de Egreso No 412 del 24 de abril de 2025, donde se evidencia el pago del valor del contrato correspondiente a DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/C ($2.822.000).

En constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2025.

Atentamente;

YEIMY EDITH TORRES RUDA
Personera Municipal Pisba - Boyacá
Contratante

ELIANA MARIA TORRES BAUTISTA
Representante Legal EF BUSINESS OUTSOURCING SAS
NIT. 900646057 Contratista